



DECLARACIÓN N° 7/24

Declaración de interés las actividades realizarse en el marco del 24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

VISTO:

La ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza N° 1582/17, y el Despacho de Comisión de Permanente del HCD N° 17/24; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante en el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1.582/17, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, como cada año, se conmemora el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia con el fin de recordar a las víctimas de la Dictadura Cívico-Militar llevada a cabo por las Fuerzas Armadas la madrugada del 24 de marzo de 1.976 día instaurado por el Congreso de la Nación Argentina a través de la Ley 25.633.

Que, es primordial para las argentinas y los argentinos en su conjunto, practicar en pleno la libertad y la democracia, como valores centrales de la vida en sociedad.

Que, es primordial conmemorar el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia y reflexionar sobre los oscuros y terribles hechos perpetrados por un gobierno militar de facto, para que en la República Argentina no se vuelva a interrumpir la Democracia, afectando a la República y sus instituciones.

Que, la Dictadura Cívico-Militar de 1.976 llevó adelante un plan sistemático de persecución, tortura y desaparición forzosa de argentinos y argentinas violentando los derechos humanos.

Que, a través de este plan denominado "de reorganización nacional", Argentina vivió el capítulo más desgarrador y terrible de su historia, con el saldo de 30.000 desaparecidos, argentinos y argentinas que hoy no están y aún se desconoce su paradero.

Que, la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes pone en valor la inmensa labor de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, mujeres incansables que lucharon y siguen luchando por Memoria, la Justicia y la Verdad en nuestro país, pidiendo la restitución de sus hijos y nietos.

Fabio Durando
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Dr. José María
Municipal de Trevelin
Trevelin - Chubut



Que, el pasado 10 de diciembre de 2.023 se conmemoró el 40° Aniversario de la vuelta a la Democracia, luego del último golpe Cívico-Militar, cuyo gobierno de facto duró 7 años.

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

DECLARACIÓN

Artículo 1°: DECLARAR De Interés Municipal a las actividades a realizarse en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, el 24 de marzo de 2.024.

ARTICULO 2°: ELEVAR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y efectos correspondientes.

ARTICULO 3: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y, Cumplido, Archívese.



Fabio Durando
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut



SECRETARIO LEGISLATIVO
TREVELIN - CHUBUT